



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 476-2014-MPH/A

Ayacucho, 4 de Julio del 2014

VISTO:

El Informe N° 560-MPH/A-37-39, de fecha 01 de julio del 2014 proveniente de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita el Reconocimiento y Estímulo al Equipo Técnico Local y Nuclear, Profesores, funcionarios, representantes de instituciones cooperantes y sociedad civil, por su participación y aporte en el proceso de Construcción del Proyecto Educativo Local de Huamanga, documentos de gestión para el Desarrollo Local y Regional y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, del territorio, la población y la organización, considerando con la Ley de Municipalidades, según el Artículo 82 , numerales 1,2, promueve el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, como también el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos del ámbito local.

Que, acorde al Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga; se establece el reconocimiento y estímulo a maestros, funcionarios y personalidades que destacan por su aporte extraordinario en bien de la Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que, siendo así es oportuno expresar en forma pública el reconocimiento y felicitación al Equipo Técnico Local y Nuclear, Profesores, funcionarios, representantes de instituciones cooperantes y sociedad civil.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, al Equipo Técnico del Proyecto Educativo Local y Nuclear de Huamanga 2013 al 2021, líderes de la sociedad civil que contribuyeron en su formulación y validación Con fines de mejorar la comunidad educativa para una educación de calidez con equidad, intercultural, bilingüe, ambiental y democrática.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	José Coronel Aguirre	UNICEF Coordinador Regional-Ayacucho
2	Carlos Salazar Mariño	UNICEF
3	Augusto Riveros Torres	Director de la UGEL-HGA
4	Marcelino León Oscco	UGEL Huamanga
5	Vitervo Huamaní Luza	UGEL Huamanga
6	Jhon Afolfo Fernández Valdivia	UGEL Huamanga
7	Mariza Luz Feria Macizo	UGEL Huamanga
8	Tania Huamantincó Esquivel	UGEL Huamanga
9	Doris Salomé Valdivia Santolla	UGEL Huamanga
10	Juan Venancio Escriba Palomino	UGEL Huamanga
11	Ranulfo Aróstegui Melgar	UGEL Huamanga
12	Juan Pariona Cárdenas	UGEL Huamanga
13	Enma Palacios Sulca	UGEL Huamanga
14	Herminio Huamán Fernández	UGEL Huamanga
15	Maritza Saccsara Meza	Municipalidad Provincial de Huamanga



16	Ingrid Mary Llantoy Crispín	Municipalidad Provincial de Huamanga
17	Edgar Jayo Medina	Municipalidad Provincial de Huamanga
18	Dina Mendoza Pumahuallca	Municipalidad Provincial de Huamanga
19	Mario Martínez Fernández	Municipalidad Provincial de Huamanga
20	Herlinda Calderón Gonzáles	Municipalidad Provincial de Huamanga
21	Maria Luz Quicaño Barrientos	Municipalidad Provincial de Huamanga
22	Socorro Beningna Arce Hernández	Municipalidad Provincial de Huamanga
23	Andrés Huamán López	Municipalidad Provincial de Huamanga
24	Leonardo Palomino Tineo	Municipalidad Provincial de Huamanga
25	Miguel Yauri Vidalon	Municipalidad Provincial de Huamanga
26	Teodomiro Bendežù Nùñez	ESFA "Condorcunca"
27	Vicente Càrdenas Jauregui	IESPP "NSL"
28	Irma Dueñas Iriarte	IEP "Luis Carranza"
29	Rosa Baygorrea Paquiyauri	World Vision
30	Jhony Hilario Medrano Cuyutupa	I.EP "Mariscal Càceres"
31	Nahùn Aquiles Orellana Gutierrez	Docente Cesante
32	Atilio Rivera Alarcòn	Docente Cesante
33	Walter Bustamante Hernandez	I.E. "Fátima"
34	Luz Rocío Límaco Barnett	Presidenta NERA
35	Àngel Huamán De La Cruz	IEP. "San Ignacio de Loyola"
36	Luis Ledesma Estrada	Comunicador Social
37	Hernán García Barbarán	IEP "Mariscal Sucre"
38	Jorge Andrés Ayala Balboa	IEP "Simón Bolívar"
39	Guido Alfonso Pérez Sáez	Dicente "UNSCH"
40	Félix Igidio Quispe De la Cruz	DREA
41	Artemio Arteaga Santiago	SUTE
42	Indalecio Mujica Bermúdez	UNSCH
43	Marcelino Pomasoncco Illanes	UNSCH
44	Lucio Gómez Araujo	ARCIJEA
45	Javier Hermenegildo Gamboa Bendežú	PELA -Huamanga
46	Percy Gallegos García	Colegio de Profesores
47	Cleto Falcón Pantigoso	SUTE
48	Alexander Rodriguez Paredes	IEP "Mariscal Sucre"
49	Rubén Figueroa Suárez	Trabajador independiente
50	Virgilio Vallejo Vilca	Trabajador independiente

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR, la publicación de la presente en el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial de Huamanga así como de la UGEL Huamanga; a fin de facilitar la divulgación, conocimiento y aplicación en las instancias correspondientes conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia Educación Cultura, Deporte y Recreación y órganos que integran la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, Dirección Regional de Educación de Ayacucho y a las instancias correspondientes con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

